



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VIII N° 353 - 21 de JUNIO al 23 de JUNIO de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**21 de Junio de 2023****334/23 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a SISTEMA CONFAR S.R.L., de domicilio en calle San Martín N° 1.260, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cinco Mil Trescientos con 00/100 (\$ 5.300,00), en concepto de publicidad, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 24.906.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

335/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a DARIO SALVADOR BEJARANO, de domicilio en calle Yrigoyen N° 0, de la Ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 35.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.006.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

336/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con domicilio en Boulevard Pellegrini N° 2.750 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Sesenta y Seis Mil con 00/100 (\$ 66.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 24.938.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

337/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la firma comercial TRATECOSA S.A., de domicilio en calle Dorrego N° 682, de la Ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 79.250,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 24.888.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta

Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

338/23 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.195, convocado en fecha 15 de junio de 2.023.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems 0 a 3 al proponente NICOLAS BERNARDO MENDIETA, de domicilio en calle J.J. Castares N° 212, de la Ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Setenta y Un Mil Cien con 00/100 (\$ 171.100,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.049; y del ítem 4 al proponente FACUNDO BORGETTO, de domicilio en calle Sarmiento N° 366 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil Setenta y Seis con 00/100 (\$ 374.076,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.051.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

339/23 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.196, convocado en fecha 15 de junio de 2.023.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a HUGO HECTOR SANTINONI, de domicilio en calle Avenida San Martín N° 1.427, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, en la cantidad de cincuenta (50) unidades, por la suma de pesos Ciento Veintiún Mil Novecientos con 00/100 (\$ 121.900,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.029; y a JORGE ALBERTO GELROTH, de domicilio en calle San Nicolás N° 1.257, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, en la cantidad de cincuenta (50) unidades, por la suma de pesos Ciento Veintiún Mil Novecientos con 00/100 (\$ 121.900,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 25.048.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

340/23 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para la Señora SILVIA VERONICA KERPS, D.N.I. N° 26.650.918, de domicilio en calle Malvinas

N° 480 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.341.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

341/23 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para la Señora JESSICA MARIA LAURA SPERANZA, D.N.I. N° 40.991.240, de domicilio en esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.342.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

22 de Junio de 2023**342/23 - Dispone Pago**

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para la Señora CRISTINA SUSANA PAEZ, D.N.I. N° 42.211.515, de domicilio en calle Ramírez s/N° de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.347.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

23 de Junio de 2023**343/23 - Rescinde Contrato**

Art.1º) Rescindir, de forma bilateral, el contrato de compraventa de fecha 15 de mayo de 2.023, celebrado con los Señores SONIA ROMINA CRISPENS, D.N.I. N° 30.764.783, domiciliada en calle 24 de Septiembre N° 1.032, y ARIEL OSCAR MONTENEGRO, D.N.I. N° 36.831.671, domiciliado en calle Rocamora N° 259, ambos de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, que tiene por objeto la venta de un lote de terreno ubicado en la Manzana N° 207, Lote N° 03, identificado con Plano de Mensura N° 224.093, domicilio parcelario en calle Los Fresnos s/N°, oportunamente adjudicado en venta a los mismos, y habiéndose celebrado el convenio pertinente.-

Art.2º) Establecer como condición

ineludible de la extinción pedida, que sea restituído el inmueble recibido por el comprador y que los restantes efectos cumplidos del contrato queden firmes, sin deber de restitución.

Art.3º) Dejar sin efecto toda deuda generada con anterioridad al día 16 de junio de 2.023, en el Registro N° 4.915 correspondiente al inmueble referenciado en el artículo 1º del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

344/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a MARIA CECILIA BORGHELLO, de domicilio en calle Tucumán N° 385, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Doce Mil con 00/100 (\$ 12.000,00), a favor de la Señora GRISELDA GALLEGO, de domicilio en calle Soberanía Nacional, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.305.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

345/23 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.502 – Fila 2º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida ALDO NELSO JOSE GASTALDI, por petición del Señor Henri Nelson Gastaldi, comprometiéndose al pago de dicha cesión de contado, habiéndola abonado en fecha 22 de junio de 2.023.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES

21 de Junio de 2023

076/23 - Incremento Salarial

Art.1º) Tomase razón del incremento del 7,8 % del índice de inflación correspondiente al mes de mayo de 2023 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (I.N.D.E.C.), y el 2,8 % más establecido por el Decreto N° 330/23, quedando los básicos por categoría, y el adicional por mínimo garantizado para el personal de planta permanente de la siguiente manera:

Sueldos Básicos Personal Permanente:

Categorías	A partir del
	01/06/2023
1-B	193.368,19

1	139.742,46
2	122.118,75
3	108.018,41
4	99.674,97
5	92.390,02
6	82.917,78
7	76.724,88
8	73.432,51
9	72.818,77
10 7	2.342,81

Sueldo Mínimo Garantizado:

A partir del 01/06/2023 139.917,74

Art.2º) Refréndase por el Secretario de Gobierno, Prof. Enzo Fabián Heft.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

22 de Junio de 2023

077/23 - Suspende Agente

Art.1º) SUSPENDER por UN (1) día hábil al agente JULIO LUCIO FABIAN ALMADA, D.N.I. N° 33.057.028, Legajo Personal N° 3.256, por violación al artículo N° 61 incisos a), b) c), e) y m), de la Ley Provincial N° 9.755 (Estatuto del Empleado Público).-

Art.2º) Notificar al agente Julio Lucio Fabián Almada, de la presente Resolución a través del Área de Recursos Humanos, momento a partir del cual comenzará a contarse el plazo de la aludida suspensión.-

Art.3º) Notificar al Área de Recursos Humanos y a la de Liquidación de haberes para que tome razón de la presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

23 de Junio de 2023

078/23 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Trece Mil con 00/100 (\$ 13.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Chofer de un camión de propiedad Municipal, Señor SEBASTIAN EDGARDO RAMIREZ, Legajo Personal N° 4.285, con motivo de cubrir gastos de viajes a realizarse.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**